



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

Expediente: Constitución de Bolsa de sustituciones de Técnico Administrativo REQUAL "Emple@ Manzanares VI".

Núm. Expediente: MANZA2023/3871

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanaciones señalado en el listado provisional de admitidos y excluidos publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manzanares y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de fecha 22 de junio de 2023, se han presentado reclamaciones que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen, procede aprobar el listado definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión.

Se reúne el Tribunal de selección, en Manzanares, a las 09:30 horas de 28 de junio de 2023, bajo la presidencia de D. Luis Redondo López, las vocales: Dña. Sonia Villalta Villa, Dña. Sagrario Camacho Miñano, Dña. Josefa Sánchez de Pablo Torres; y como Secretaria del Tribunal de Selección Dña. Carmen López de la Vieja Fernández, al objeto de evaluar y aprobar la baremación provisional de los aspirantes admitidos.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO: Estimar las siguientes subsanaciones presentadas al listado provisional:

- El candidato con DNI 55324639W presenta reclamación para ser admitido en el proceso selectivo aportado en tiempo y forma la titulación acreditativa de capacitación docente subsanado el motivo B de exclusión, por tanto, debe ser admitido.
- El candidato con DNI 70584650L presenta reclamación para ser admitido en el proceso selectivo aportado en tiempo y forma la titulación universitaria subsanado el motivo C de exclusión, por tanto, debe ser admitido.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

- El candidato con DNI 71367597T presenta reclamación para ser admitido en el proceso selectivo al haber sido omitida su candidatura. Revisada la documentación obrante en el Expediente se comprueba que ha prestando toda la documentación requerida en tiempo y forma, y que cumple con los requisitos mínimos del Anexo I de las Bases de la convocatoria, por tanto, debe ser admitido.

SEGUNDO: Rectificar los errores materiales apreciados en el listado provisional de admitidos y excluidos.

- Suprimir el candidato con DNI 02904026T del listado definitivo al no concurrir en este proceso selectivo.
- Excluir al candidato con DNI 05690633L del listado definitivo al comprobar que no posee la capacitación docente que constituye requisito mínimo del Anexo I de las Bases de la presente convocatoria.

TERCERO: Aprobar el Listado Definitivo de Aspirantes Admitidos y Excluidos, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DNI	ADMITIDO/EX CLUIDO	MOTIVO
71367597T	ADMITIDO	
55324639W	ADMITIDO	
70986352A	ADMITIDO	
29506966J	ADMITIDO	
70580112N	ADMITIDO	
52389712J	EXCLUIDO	C
26502094E	ADMITIDO	
71227496S	ADMITIDO	
71221504A	EXCLUIDO	C
05690633L	EXCLUIDO	B
05722136N	ADMITIDO	
70584650L	ADMITIDO	
70593173D	EXCLUIDO	B
70576953G	EXCLUIDO	B, C

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	Presentación fuera de plazo.
B	No reúne las condiciones exigidas en el artículo 13 Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
C	No aporta Titulación universitaria requerida en los requisitos mínimos exigidos en el Anexo I.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

CUARTO: Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detallan.

BAREMACIÓN PROVISIONAL

ORDEN	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL PUNTOS
1	70986352A	0,00	2,49	1,46	3,95
2	05722136N	0,00	1,96	0,96	2,92
3	71227496S	0,00	1,30	1,50	2,80
4	70584650L	0,00	0,80	1,50	2,30
5	55324639W	0,00	0,00	1,50	1,50
6	26502094E	0,00	0,00	0,30	0,30
7	29506966J	0,00	0,00	0,25	0,25
8	71367597T	0,00	0,00	0,00	0,00
9	70580112N	0,00	0,00	0,00	0,00

QUINTO: Efectuar la publicación del presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios Electrónicos y en la Web del Ayuntamiento de Manzanares.

Conforme a las Bases, los aspirantes que entiendan, que no se han valorado correctamente sus puntuaciones, disponen de un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado la incorrecta valoración, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio y finalizando éste a las 14:00 horas del último día hábil.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 11:300 horas del día 28 de junio del 2023. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

SUBSANACIONES

La **subsanción** será efectuada exclusivamente por los medios electrónicos que abajo se detallan y, a cuyo efecto, se seguirá el siguiente procedimiento por los interesados:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS. SUBSANACION**).
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema [Cl@ve](#).
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud
5. En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.